I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1964 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 586 de fecha 16.10.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Nicolás Alexander Palacios Ruz, cédula de identidad Nº 16.883.259-1, domiciliado en Las Fucsias Nº 733, Villa Jardín, comuna de Requínoa, por interpretar 2 piezas musicales en piano en la Ceremonia de el Día de la Alimentación, a efectuarse en el Teatro Municipal, el día 17.10.2009, por un monto total de $ 22.222 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nicolás Alexander Palacios Ruz, cédula de identidad Nº 16.883.259-1, domiciliado en Las Fucsias Nº 733, Villa Jardín, comuna de Requínoa, por interpretar 2 piezas musicales en piano en la Ceremonia de el Día de la Alimentación, a efectuarse en el Teatro Municipal, el día 17.10.2009, por un monto total de $ 22.222 impuesto incluido. Se cancelará previa presentación de Boleta de Honorarios.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/JAP/DSO/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Relaciones Públicas (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo